



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y REQUIERE NUEVA EPS							
FECHA	Trece (13) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00073	00
DEMANDANTE	LUZ DARY FRANCO CASTAÑO						
DEMANDADO	JAIRO DE JESUS CORRALES CASTAÑEDA						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Por ser procedente se dispone fijar fecha para **AUDIENCIA DE TRAMITE Y DE JUZGAMIENTO**, para el día **VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO** a las **OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**, la cual se realizará a través del aplicativo **LIFESIZE**

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “*lifesize*” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/6282219>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador “GOOGLE CHROME”, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

De otro lado previo a decidir sobre la imposición de la sanción prevista en el numeral 3 del artículo 44 del C.G.P se dispone oficiar a la Nueva Eps, a fin de que dentro de los tres (3) días siguientes a la recepción del oficio, explique las razones por las cuales no ha dado cumplimiento al requerimiento judicial que le fue comunicado el día 28 de agosto de 2019, mediante oficio No. 612 del 9 de julio de 2019. Por secretaría librese el respectivo oficio el cual será diligenciado por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de91b09bd6653b1acb12d5b96a7f2b1ecd6936a58d08240b3d4b586dd04c4e71

Documento generado en 13/11/2020 06:07:29 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**